

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCORCÓN

Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alcorcón,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado bajo el número 155/01, a instancias de «Infamarket», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 20 de enero de 2003, a las nueve horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Alcorcón, 19 de noviembre de 2002.—El Magistrado Juez, Juan Ramón Rodríguez Llamosi.—53.016.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Ángeles García Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 53 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 786/2002, se sigue a instancia de Vicente Fernández Pastor, expediente para la declaración de fallecimiento de Santos Fernández González, con último domicilio en Barcelona calle Pujadas, 188, 5.º, no teniéndose noticias de él desde su desaparición en marzo de 1938 en el denominado Frente del Ebro, en el lugar conocido como la Ginebreda (Castellón) e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 4 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial.—53.012. 1.ª 7-12-2002

HUÉSCAR

Edicto

Doña María Milagrosa Cuenca Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Huéscar,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 50/2001, a instancia de Caja Rural de Granada, contra Hor-

tensio García Gómez, Carmen Sánchez Galera, José Carlos García Sánchez, Genma García Sánchez, Óscar García Sánchez, José Luis García Gómez e Invención Sánchez Mallorquin, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Primera: Finca rústica, inscrita al tomo 925, libro 128, folio 42, finca número 11.160, inscripciones primera y segunda.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 500.000 pesetas (3.005,06 euros).

Segunda: Finca rústica, inscrita al tomo 925, libro 128, folio 45, finca número 11.161, inscripciones primera y segunda.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 400.000 pesetas (2.404,05 euros).

Tercera: Finca rústica, inscrita al tomo 925, libro 128, folio 47, finca número 11.162, inscripciones primera y segunda.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 200.000 pesetas (1.202,02 euros).

Cuarta: Finca urbana, inscrita al tomo 925, libro 128, folio 49, finca número 11.163, inscripciones primera y segunda.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 4.354.561 pesetas (26.171,44 euros).

(Estas cuatro fincas gravadas con una hipoteca anterior a favor igualmente de Caja Rural de Granada por importe de 5.000.000 de pesetas.

Quinta: Finca rústica, inscrita al tomo 693, libro 76, folio 25, finca número 6.580, inscripción cuarta.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros).

Sexta: Finca rústica, inscrita al tomo 693, libro 76, folio 28, finca número 6.581, inscripción cuarta.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 500.000 pesetas (3.005,06 euros).

Séptima: Finca rústica, inscrita al tomo 914, libro 126, folio 73, finca número 10.778, inscripción segunda.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 150.000 pesetas (901,52 euros).

Octava: Finca rústica, inscrita al tomo 693, libro 76, folio 40, finca número 6.585, inscripción cuarta.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 100.000 pesetas (601,01 euros).

Novena: Finca rústica, inscrita al tomo 914, libro 126, folio 83, finca número 10.783, inscripción segunda.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 500.000 pesetas (3.005,06 euros).

Décima: Finca rústica, inscrita al tomo 693, libro 76, folio 56, finca número 6.590, inscripción quinta.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 150.000 pesetas (901,52 euros).

Undécima: Finca rústica, inscrita al tomo 693, libro 76, folio 59, finca número 6.591, inscripción quinta.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 10.000 pesetas (60,10 euros).

Duodécima: Finca rústica, inscrita al tomo 690, libro 75, folio 212, finca número 6.558, inscripción quinta.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 30.000 pesetas (180,30 euros).

Decimotercera: Finca rústica, inscrita al tomo 690, libro 75, folio 218, finca número 6.560, inscripción quinta.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 100.000 pesetas (601,01 euros).

Decimocuarta: Finca rústica, inscrita al tomo 690, libro 75, folio 221, finca número 6.561, inscripción quinta.

Término municipal de Castril.

Valoración a efectos de subasta en 50.000 pesetas (300,51 euros).

Decimoquinta: Finca rústica, inscrita en cuanto a una mitad indivisa al tomo 690, libro 75, folio 155, finca número 6.539, inscripción quinta. Término municipal de Castril.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en avenida de Granada, número 3, el día 15 de enero de 2003, a las diez treinta horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Huéscar, 5 de noviembre de 2002.—La Secretaria.—53.033.

MADRID

Edicto

Doña María del Mar Ilundain Minondo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 580/2001, seguido a instancia de la entidad «Rotonda Integral, Sociedad Limitada», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—52.566.